

En la capital. 4750 ptas. trim.
 Id. fuera la capital 5 id. id.
 Ultramar, en oro. 18 id. sem.
 Id. un año en oro. 25 id. id.
 Extranjero. 730 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirige al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 1.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 150 a 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.758

VIERNES 5 DE ABRIL DE 1889.

HUERTA PARA ARRENDAR:

Situada á unos tres kilómetros de La Bisbal (Gerona) y al pié de la carretera de 2.º orden de Gerona á Palamós; de extensión superficial unas nueve veanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para más detalles diríjanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastián Pi y Pi. 10-30

ROMERO ROBLEDO.

(De El Mediodía.)

Los debates candentes y apasionados que han tenido lugar estos días en el Parlamento con motivo de las inmoralidades que dominan con terrible pesadéz en la administración municipal de Madrid, han evidenciado un hecho que se repite con frecuencia, y por el cual el partido reformista tiene derecho á mostrarse orgulloso. Voces elocuentes han denunciado abusos reveladores de una escandalosa corrupción; de todos los lados de la Cámara han salido palabras de protesta contra un mal que nos pone en ridículo á los ojos de las naciones cultas y que vá extendiéndose á otros organismos de indispensable necesidad en la villa del Estado.

El país no ha encontrado motivos, en esas discusiones del género realista, más que para escandalizarse y persuadirse por completo de que la inmoralidad administrativa ha llegado al último grado. Pero la verdad es, que ni por lo mucho que se ha hablado del asunto; ni por la gravedad de los hechos denunciados, se ha llegado al conocimiento del secreto en que se fundan tantos abusos y delitos.

Se ha indicado cual es la enfermedad; se han analizado sus efectos; pero hasta ahora no se han descubierto las causas del mal. Pretendieron los conservadores, y especialmente el señor conde de Toreno, sacar partido de una cuestión agena á las pasiones de la política, y han salido, como vulgarmente se dice, con las manos en la cabeza; quiso el señor Maissonave ejercer de fiscal, y casi casi se vió obligado á confesarse reo de las irregularidades de la época republicana; habló el señor Mellado de escandalosos negocios y de ilegalidades manifiestas, y tales hechos solo le han sugerido la idea de una modificación restrictiva, que nosotros aceptamos, en el art. 62 de la ley municipal.

Todos á una hora han revelado deficiencias, abusos, inmoralidades; el escandaloso cortejo de la corrupción y del vicio. Pero ¡cuán poca habilidad en la exposición de los males denunciados! ¡qué argumentación más deficiente!

En honor de la verdad, debemos decir que los discursos de los oradores que han intervenido en esas discusiones, han venido á confirmar una creencia arraigadísima en el espíritu público; solo faltaba que se hubiese profundizado más en la materia.

El señor Romero Robledo había seguramente obtenido más resultados positivos. Hombre parlamentario por excelencia, espíritu crítico de primer orden, voluntad inexpugnable á las fatigas de la lucha, nuestro ilustre jefe habría revelado por método analítico, necesario en la ciencia de observación, cual la política administrativa, las cau-

sas de la inmoralidad que existe en determinados organismos del Estado.

Los antecedentes lo demuestran bien claramente. Hablóse en el Parlamento de los sucesos de Rio-Tinto, y hasta que el señor Romero Robledo tomó parte en aquellos debates, no se descubrieron las causas del delito. Quiso profundizarse sobre la última crisis, y sólo el señor Romero Robledo hizo ver lo que se envolvía en las sombras. Hablaron de las reformas militares oficiales distinguidos y generales de nuestro ejército, y hasta que el señor Romero Robledo levantó su voz autorizadísima, no se han comprendido los absurdos que contienen los planes del general Cassola. Y es que el señor Romero Robledo, cuando lucha, no persigue exclusivamente un triunfo personal en el Parlamento; combate con fé, con ardimiento patriótico por el bien del país.

Y sólo así se consiguen las grandes revelaciones, que obligan á remedios eficaces y duraderos.

DESDE PARIS.

1.º de Abril de 1889.

La situación.—Parece ser que los diputados ya no sientan ayer todo aquel ardor de acometividad de que dieron tantas pruebas. La rotunda negativa del Procurador de la República, Mr. Bouchez, les ha producido el efecto de una ducha de agua fría tomada en pleno invierno, y hay que oírles ahora como la emprenden furiosamente contra el gabinete, particularmente contra el ministro de la justicia, á causa de ese primer fracaso sufrido. Puede decirse que durante toda la jornada parlamentaria de ayer, nuestros hombres no hicieron más que dirigir al gobierno toda clase de recriminaciones. Entre tanto los ministros, á quienes la terquedad inesperada de Mr. Bouchez había contrariado y desorientado por todo extremo, se pasaron todo el día celebrando conciliábulos sobre conciliábulos refugiándose en todos los rincones de la Cámara para no ser molestados y dándose unos aires de misterio y de complot, que á más de cuatro hubieran provocado á sonreírse si en realidad no se hubiese tratado en el fondo de un asunto tan grave y que puede tener consecuencias tan decisivas para el porvenir de este pueblo y de esta República.

En el Senado, lo mismo que en la Cámara, los más bulliciosos y violentos también empiezan á calmarse, á causa del mismo efecto de la ducha recibida. Anteayer hubieran llevado todo á sangre y fuego; hoy la razón empieza á recobrar su predominio, y los más ciegos senadores ministeriales no se desdennan ya de escuchar los prudentes consejos de los más expertos, comprendiendo que aun en el caso en que el Senado se vea obligado, por un hecho excepcional á constituirse en alto tribunal de justicia, jamás podrá entender de un proceso de mero complot, cuyo delito por su índole, corresponde tan solo al tribunal de *Assises*.

Por lo que á los ministros respecta, constanos que su inquietud es grande á partir de ayer, sobre todo, en que se dieron la inefable satisfacción de acordar la renovación del Procurador general Mr. Bouchez, de quien decíamos equivocadamente en nuestra anterior correspondencia, que había presentado

la dimisión. El nuevo Procurador, Mr. Quesnay de Beanrépaire está decidido á presentar inmediatamente la demanda de autorización contra el general Boulanger. Contra la opinión de su antecesor, que acaba de revocar el Gobierno, el nuevo Procurador de la República ha declarado altamente que, en su conciencia de magistrado, estimaba que en los hechos reprochados al exministro de la guerra hay «diez veces más de lo que hace falta» para legitimar y justificar la acusación que contra él y contra los miembros del Comité nacional se pretende como autores de un complot contra la seguridad del Estado.

Alemania é Inglaterra.—Segun telegrafian de Viena, toda la atención de los círculos políticos está fija en estos momentos en el viaje que acaba de hacer á Inglaterra el conde Herbert de Bismarck.

Créese que en la capital de Austria que el hijo del canciller ha sido enviado á Londres por su padre, no solamente para arreglar los detalles de la visita oficial que debe hacer el emperador Guillermo á su abuela la reina de Inglaterra, en Mayo próximo, y para establecer entre ambos países una inteligencia sobre la cuestión colonial, si que también como ya insinuábamos en una anterior correspondencia—para tantear á los hombres de Estado ingleses á propósito del ingreso eventual de la Gran Bretaña en la liga de la paz, ó sea en la triple alianza.

El canciller del imperio, que sabe perfectamente cual es la política de Inglaterra en este punto y que no ignora con cuanta tenacidad se ha obtenido siempre dicha potencia en negarse á entrar en toda alianza continental; ha querido, por lo visto, intentar un último esfuerzo para ver si lograba vencer las repugnancias de los políticos ingleses en asunto de tan indiscutible importancia.

Es indudable que este cambio de frente de Mr. de Bismarck, casi á la mañana siguiente de la campaña emprendida por su iniciativa en Alemania, contra sir Robert Morier, tiene un alcance sobre manera significativo, y no se necesita ser muy lince para adivinar el pensamiento capital á que obedece.

La reina Nathalia de Serbia.—Los telegramas que se han recibido últimamente de Belgrado nos comunican, ser ya cosa completamente segura y acordada la próxima vuelta de la reina Nathalia á la capital. Mr. Wassilievitch, delegado expresamente por la regencia para avistarse con la madre del actual soberano de Serbia y tratar con ella acerca de las condiciones á que debería sujetarse dicho regreso, no ha llevado aún á Belgrado la contestación definitiva de la reina, habiéndose concretado tan solo á decir que esta se trasladará al lado de su hijo tan luego como esté preparada para ello; pero este mismo lenguaje evasivo, permite suponer que la ex-soberana acepta las proposiciones de la regencia, las cuales pueden así resumirse:

La reina habitaria de nuevo en Serbia, á voluntad, pero nó en la corte; se desentendería absolutamente de la educación de su hijo y podría tener con él cuantas entrevistas quisiera, á condición de que estas fueran celebradas en el extranjero, evitando las capitales

á fin de no provocar ninguna cuestión de etiqueta.

Afirmase, sin embargo, en Belgrado, que el rey Milán ha impuesto á los regentes, en un tratado secreto (cuya existencia había sido desmentida) la obligación de impedir por todos los medios el retorno de la reina en Serbia.

El proceso contra la Liga de los patriotas.—Hoy tiene lugar en el tribunal de policía correccional la vista del proceso intentado contra la «Liga de los patriotas», en el cual, como recordarán nuestros lectores, están complicados, además del presidente y secretario de aquella Sociedad, el senador Mr. Naquet y los diputados Mrs. Laguerre, Laisant y Tourquet.

El Gobierno, temeroso de que pudiera ocurrir algun desorden en los alrededores del palacio de justicia, durante el interrogatorio de los acusados, ha tomado un lujo inusitado de precauciones. Todo el mundo, considerándolas de todo en todo innecesarias, las ha calificado de soberanamente ridículas. -S.

Desde Llansá.

3 Abril.

Desde bastante tiempo ocurrían con frecuencia robos en esta villa, así como en las cercanas de La Selva y Port-Bou, sin que fuera posible acertar con los autores, á pesar de la exquisita vigilancia que se desplegó y de tener algunos indicios la autoridad judicial, habiendo llegado el descaro hasta intentar tres diferentes en una misma noche. Así llegamos hasta el 24 Marzo en cuya noche fué robado el Café de D. Ricardo Corominas del Puerto de la Selva, donde, con fractura de dos puertas, trajeron los ladrones 6 botellas de licor y unos 30 puros, comiéndose en el acto una porción de buñuelos.

En la noche del siguiente 25, día de la Anunciación, fué también robada la farmacia que tiene establecida en Llansá D. Ramon Ridaura, hermano del conocido relojero de Gerona D. Enrique, habiendo entrado en la casa los ladrones por una ventana que dá acceso al jardín y saltando las paredes que la circuyen; para forzar dicha ventana, rompieron dos cristales y destrozaron su maderage á beneficio de un instrumento que los carpinteros llaman una *badaina*; en el interior de la casa descerrajaron 3 cajones, uno del mostrador y dos de una mesa, llevándose una suma de unas 40 pesetas.

Por la mañana del 26 se apercibió el Sr. Ridaura que había sido robado, y desde luego dió parte del suceso al señor Juez Municipal D. Agustín Gifre, quien desde luego se trasladó al lugar del suceso y allí mismo empezó la instrucción del sumario. El día 29, terminado ya el éste, y abrumado por la precisión de las preguntas que el señor Juez dirigía al acusado, haciéndole notar sus muchas contradicciones y poniéndole de manifiesto las múltiples piezas de convicción que había en su poder, no pudo ya resistir más y se declaró convicto y confeso de tres de dichos robos, quedando méritos suficientes para demostrar que él fué autor ó cómplice de los demás ocurridos en Llansá, del robo del estanco de la Selva y los de diferentes casas de Port-Bou, pues todas las puertas habían sido abiertas por el mismo instrumento, y por lo mismo, con su propia mano.

El día 30 en el primer tren fué conducido á Figueras el acusado, y puesto á disposición del señor Juez de Instrucción del Partido, quien desde luego dictó auto de prisión y procesamiento.

Ultimamente fué hallado en otro reconocimiento en la casa del Poch, el dinero robado al señor Ridaura, por todo lo cual, esta población en masa, felicita al señor Gifre, así como nos consta lo ha hecho el M. I. Sr. Juez de Instrucción del Partido, por el relevante servicio prestado á esta población y sus circunvecinas, devolviéndoles la tranquilidad por tanto tiempo perturbada, á causa de la frecuencia con que ocurrían los robos, cosa jamás vista en esta pacífica población.

Tócanos ahora solo esperar se pongan en claro los demás hechos que se imputan al acusado, y que el fallo de la ley caiga inexorable sobre él, si lo merece, como no dudamos.

BARBAS LARGAS.

No se trata de un hombre llamado así, aunque bien le cuadraría el apodo; queremos dar noticia de una curiosidad antropológica.

Es raro en el día hallar largas cabelleras y barbas: algunos cronistas de ciencias consignan que en América se han visto cabelleras que caían hasta los talones; ninguno, sin embargo, dice nada de las barbas de longitud aproximada. Y, sin embargo, en la vecina República existe un hombre que bien puede decir las gasta mejor que ningún otro del mundo.

El caso no es dudoso, puesto que así lo certifica el alcalde de Montlucon. El propietario de la barba se llama Luis Coulon, natural de Vudemers y obrero en las forjas de Forey. A la edad de doce años, el joven Coulon ya se afeitaba: á los catorce ya poseía una barba de 30 centímetros de longitud. A los veinte años, la barba tenía un metro, y hoy ya mide dos metros y 32 centímetros.

Su color es negro, aunque ya tiende al gris. Coulon tiene de estatura un metro 59; cuando anda tiene de sostenerla del siguiente modo: la deja descender hasta los pies, coge la extremidad, y dejando caer sobre el brazo derecho doblado toda la barba, aquélla llega á la altura de la rodilla. Vista desde lejos en tal disposición, parece una gran boa.

Aunque no de tamañas dimensiones, se registran casos de barbas muy largas. En el siglo XVI, Runber, gentil-hombre alemán, se hizo muy célebre por su gran fuerza, su descomunal estatura y por su barba extraordinaria, que llegaba al suelo y permitía después elevar la extremidad hasta la cintura.

Gustaba poco de ir en carroza; casi siempre iba á pié y á menudo soltaba la barba al viento, semejando una bandera. Cuando murió se le cortó la barba guardándose como objeto precioso.

Noticias locales y generales.

Con satisfacción participamos á cuantos amigos y conocidos se interesan por el estado de salud de nuestro querido amigo y Director, que la enfermedad que viene padeciendo ha entrado en espedito camino de descenso en términos, que vuelve ya paulatinamente el movimiento á las articulaciones; los dolores agudos casi han desaparecido y, para que nada faltase al acertado pronóstico del ilustrado médico de cabecera señor Llach, antes de ayer pudo el señor Ruiz Blanch dejar el lecho por espacio de una hora sin haber experimentado el más leve retroceso.

Estamos pues contentos y, á no sobrevenir ninguna complicación, confiamos en que nuestro amigo continuará mejorando hasta recuperar en absoluto la salud que tan apreciable es cuando se

pierde y tan descuidada suele estar cuando se posee.

—El día 22 del actual se expedirá licencia temporal é ilimitada, á todos los individuos de infantería que en la indicada fecha se encuentren en el tercer año de servicio.

—Segun participa el señor Gobernador civil, por Real órden de 29 del mes pasado ha sido nombrado para sustituir al Diputado provincial don Pedro Puig y Calzada que está procesado, don Salvador Pi, por el distrito de La Bisbal.

—Parece que los propietarios de casas y huertos lindantes con la acequia Monar se proponen acudir á la autoridad municipal en demanda de que ordene cuanto convenga, á fin de evitarles los perjuicios que las filtraciones de las aguas les ocasionan, segun dijimos en nuestra edición de ayer.

—Oímos decir ayer, que se encuentra en Barcelona el Diputado á Cortes señor Fabra y Floreta, el cual debe regresar en breve á Madrid.

Nada tiene de extraño que dicho señor viaje de Madrid á Barcelona y viceversa; lo que sí llama la atención, es que D. Juan no se tome la molestia de visitar su distrito, deseoso sin duda de ahorrarse las muchísimas ovaciones que le tributarían aquellos entusiastas electores que, á cambio de buenos servicios, solo han recibido de D. Juan el olvido más profundo ó el desdén más considerado. De todas maneras bueno es que conozca el señor Fabra su verdadera situación en este país.

—Hasta las doce del 15 del actual se admitirán en la administración del Hospicio proposiciones y muestras de aceite de oliva para la adquisición de 4.000 litros de dicho aceite.

—Tenemos entendido que el viaje que á Barcelona ha hecho nuestro distinguido amigo y correligionario D. José Gironella y Rudó, responde al estado de salud de su hija Catalina, á quien parece se le ha de hacer uno de estos días una dolorosa operación.

Excusamos manifestar lo mucho que deseamos la pronta curación de la virtuosa esposa del señor Escuder.

—Segun nos participa la casa García Thompson de Barcelona, el vapor *Bellver* llegó el día 2 felizmente á Kaiffa, habiendo empleado solo 6 días y horas en la travesía, que es la más rápida que se ha efectuado hasta la fecha.

—Antes de ayer recibimos los dos números de *El Bañolense* que nos faltaban. Rogamos al colega procure la puntualidad en el cambio.

—Durante el mes de marzo último fueron inoculadas en el Laboratorio microbiológico municipal de Barcelona que dirige el Dr. Ferrán, 439 personas, de las cuales 90 habían sido mordidas por animales, cuyo estado de hidrofobia se demostró experimentalmente en el Instituto; 107 mordidas por animales rabiosos, segun informes de médicos y veterinarios y 242 mordidas por animales sospechosos de hidrofobia.

De los enfermos asistidos en el Instituto, solo ha fallecido uno.

En el mismo mes han sido vacunados contra la rabia 110 perros.

—El ayuntamiento de Casá de la Selva ha dividido el término municipal en dos distritos y tres colegios electorales.

—El Ayuntamiento de Llagostera llama á los mozos José Bussot Juliá y Teodoro Saguér y Fullá, para que se presenten inmediatamente si no quieren verse perseguidos como prófugos.

—Ayer se verificó en esta ciudad la saca de quintos por las comisiones receptoras reunidas al efecto.

—Muy en breve deben celebrarse exámenes en el acreditado colegio del Ave María.

—Dice *La Concentración* de Figueras que, segun sus noticias, no volverá á encargarse de aquel juzgado de prime-

ra instancia el Sr. Galicia y Galicia, que se encuentra en Madrid llamado por el señor ministro de Gracia y justicia.

También dice que D. Aniceto Ibrán, juez municipal de Figueras y uno de los once abogados procesados por dicho Sr. Juez, se ha hecho cargo de aquel Juzgado de instrucción.

—Ha fallecido en Figueras el conocido industrial D. José Más Costa, cuyo cadáver fué enterrado el último domingo.

—Segun los ministeriales, el Sr. Herrero Sanchez, único candidato á la diputación á cortes por el distrito de Torroella, ha obtenido 1.297 votos. El domingo será proclamado diputado por dicho distrito, en donde no conoce á nadie y á quien nadie del distrito conoce.

Veamos á ver si el señor Herrero va pronto á Cuba.

PROBADO EN LOS HOSPITALES Y ACEPTADO COMO DE GRAN UTILIDAD

(Desconfiar de las imitaciones)
Barcelona 7 abril 1886.

SRES. SCOTT Y BOWNE.
Muy Sres. míos: En los primeros meses de este año tuve ocasión de ensayar en gran escala, la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, en muchos enfermos de mi clínica del Hospital de Santa Cruz.

La *Emulsion* en la forma en que Vds. la presentan, ofrece un aspecto agradable, puede tomarse pura ó desliéndola previamente; la aceptan sin repugnancia la mayoría de los enfermos, y la toleran ordinariamente los estómagos delicados en los febricitantes por efecto de procesos pulmonares. A mi modo de ver, es un preparado de gran utilidad que se recomienda en todas aquellas circunstancias en que existiendo indicación para el uso del *Acete de hígado de bacalao* repugna éste á los enfermos, ó no consienten sus vias digestivas la administración de este agente farmacológico. Es cuanto puedo indicar á Vds. complaciéndome en verificarlo en la forma adjunta.

De Vds. atento S. S. Dr PEDRO ESQUERDO.

EL QUINIUM LABARRAQUE

única preparación
de este género APROBADA por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia.

«El Quinium Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades.»

«La administración del Quinium seguida durante quince días, un mes y aun más, segun el grado de deterioro físico á que los enfermos habían llegado, ha producido una tonificación gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinium.»

D. WAHU
Médico principal de los Hospitales de Argelia.
Fabricación y origen: Casa L. Frere,
19, rue Jacob, Paris; venta en todas Farmacias.

La instrucción

ES LA PROSPERIDAD DE LOS PUEBLOS.

El Ateneo Obrero de Badalona en vista de mis trabajos literarios y de mis descubrimientos científicos publicados en *LA LUCHA*, *El Excursionista* y *La Ilustración Catalana*, ha tenido á bien conferirme el honorífico cargo de *sócio correspondiente*.

Con igual motivo he sido propuesto para ejercer el de *sócio delegado* de la Asociación de Excursiones Catalana.

Ardua, molestísima, expuesta á mil desagradables peripecias, es la misión del hombre que, sin esperar otra recompensa que la propia satisfacción, emprende investigaciones destinadas á facilitar la solución de grandes problemas históricos y geológicos á los sabios que, impulsados por distinguida emulación, procuran leer en el gran libro denominado *Naturaleza*; pero cuando después de tantas contrariedades, alguna corporación animada de tan notables aspiraciones como la antedicha Catalana ó el Ateneo Obrero de Badalona, cuyo lema es *La ilustración fomenta la prosperidad de los pueblos*, se dignan concederle distinciones honoríficas, opi-

no quedan compensadas plenamente todas las contrariedades referidas.

Aprovecho pues, la benévola complacencia del ilustrado Sr. Director D. Joaquín Ruiz Blanch, para manifestar desde las páginas de su liberal periódico, mi gratitud y satisfacción, tanto á las referidas sociedades y publicaciones, como á las demás que en otras épocas me han conferido cargos análogos á los que motivan este escrito.

I. Igual.

Publicaciones.

Hemos recibido:

INSOLACIÓN (*Historia amorosa*), por EMILIA PARDO BAZÁN.—Ilustración de CUCHY.—Un volumen de 320 páginas, con 100 grabados al aquatinta.

La activa y acreditada casa editorial de Barcelona, Sucesores de N. Ramirez y C.^o, acaba de publicar, con el título que encabeza estas líneas, y formando un elegante volumen, esmeradamente impreso, una interesantísima novela debida á la pluma de la eminente escritora EMILIA PARDO BAZÁN. De historia amorosa la califica la portada, como la hubiera podido llamar igualmente estudio de un carácter femenino. Como historia, no cabe alcanzar mayor viveza, gracia y brillantez en la narración; como estudio de un carácter y una situación, es imposible llevar más allá la delicadeza y acierto en el análisis, en el cual sorprende aquella agudeza y perspicacia finísima y sutil que denuncian el talento de la mujer. En suma, el libro es una joya literaria realizada por aquel estilo castizo, animado y pintoresco, propio de la insigne escritora gallega.—La ilustración de la obra es notable y elegantísima, de acuerdo con el carácter de la obra, y su reproducción limpia y esmerada.

—Hemos recibido un número del Ingeniero y Ferretero Español y Sub-Americano, notable revista de artes é industria que se publica en Londres. En dicha revista ven la luz cuantos adelantos aparecen en el mundo de la práctica, tanto en texto como en grabados.

—Los cuadernos 28, 29, 30 y 31, del notable *Diccionario de la lengua catalana ab la correspondencia castellana* que está publicando con notable éxito D. Pedro Labernia y Escler. Los correspondientes en esta ciudad son los Sres. Martí y Cargol.

—Un ejemplar de la novela *Canto de Bodas* que acaba de publicar la casa Editorial Madrileña de J. Manso de Z, debido á la pluma de Enrique Greville, traducción de D. Pedro Sanchez Marin. Véndese al precio de 250 ptas. ejemplar en casa del editor, Mendizabal-34-Madrid.

Crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 3.

La Sala ofrece el aspecto animadísimo de estos últimos días. Sin embargo, el público ha experimentado á veces algun cansancio, por cuanto no se han producido escenas de interés tan dramático como ayer y anteayer, aun cuando ha habido declaraciones de grandísima importancia.

Varela continúa sereno y la Higinia tiene igual viveza en sus movimientos.

Como ya indique en mi anterior telégrama, se ha procedido al careo del vigilante Ramos Quereñcia y de Cachaperin. Este acto ha revestido importancia, lo propio que en el careo que también ha tenido el primero con un penado llamado Cabildo.

En ambos ha sostenido enérgicamente Ramos Quereñcia sus primitivas afirmaciones y ha asegurado que Varela salía de la cárcel, y que éste le habló del crimen.

Cachaperin también sostiene sus negaciones; se irrita y califica de infame á Ramos Quereñcia.

El público se impresiona y se oyen murmullos. El presidente señor Hernandez amenaza con desalojar la Sala, si no se conserva la debida compostura.

Dice luego Ramos Quereñcia que ha recibido una tarjeta en la que se le excitaba á que declarase lo contrario de lo que tiene manifestado.

También ha sido importante la declaración del médico señor Bolívar, que asistió á doña Luciana cuando la hirió su hijo.

Ha afirmado que la enferma le dijo que estaba amedrentada con las amenazas que le dirigía su hijo, quien le exigía dinero con amenazas de muerte.

Añadió el doctor Bolívar que un día la sorprendió con una botella de petróleo destinada á rociar la cama de su madre, aun cuando no lo hizo.

Esta declaración produce profundísima impresión al público. Varela mira aturdido al Bolívar.

Luego tiene lugar el otro careo á que me he referido, ó sea el de Ramos Quereñcia y Cabildo. Ambos se atienen á sus respectivas declaraciones.

Varios testigos niegan que vieran á Varela. Son llamados luego á declarar varios periodistas, diciendo que hubo personas que aseguraron haber visto á Varela fuera de la cárcel.

Un testigo dice, aunque no lo afirma de una manera positiva, que vio á Varela en la calle de la Biblioteca.

El médico doctor Rato, dice que cree en conciencia haber visto á Varela en el café de Madrid, tomando chocolate, pocos días antes de efectuarse el crimen.

El escritor público señor Sawa, no ha querido

urar, alegando no profesar religión alguna y dice haber oído asegurar que, en efecto, Varela salía de la cárcel.

En resumen: la sesión ha sido importante; pero no de excepcional interés.

La declaración más importante ha sido la de Gervasia Parejo, criada de la casa número 96, de la calle de Fuencarral, que está situada frente la del número 109, teatro del crimen. Afirma que el día 1.º de Julio, desde el balcon de su casa vió á las diez de la mañana salir á la calle á doña Luciana.

Poco despues, dice, la criada, se asomó al balcon é hizo señas á dos hombres que se hallaban en la acera de enfrente. Ambos penetraron, dice, en el portal de la casa de doña Luciana.

A las tres de la tarde la criada salió á la calle. Un rato despues vió entreabrir la persiana que se hallaba cerrada, saliendo por ella un brazo al parecer de hombre. Creyó que con la mano se hizo una seña.

Esta manifestación ha producido inmenso interés.

Higinia, que estaba pálida y rígida al oír esta declaración, la ha desmentido diciendo: «Esto es falso, Yo estuve sola en casa toda la tarde».

Se ha suspendido el juicio, terminando la sesión á los seis y cuarto de la tarde.

La muchedumbre de los alrededores ha acogido con gritería, silbidos y mueras á los procesados.

Millán Astray, por hallarse indispuesto, ha faltado casi toda la sesión.

Un libro raro.

El más extraño de los libros pertenece á la familia del príncipe de Ligne.

Se titula *La pasión de un Cristo* y no está ni manuscrito ni impreso. Cada letra está cortada y se destaca sobre una hoja azul que sirve de fondo, lo que facilita su lectura. El trabajo y la paciencia que ha requerido esta obra, al mismo tiempo que su delicadeza y precisión, ha sido excesivo y admirable, lo que le dá un precio inestimable.

Rodolfo II, de Alemania, ofreció por él en 1.640, 17.000 ducados, equivalentes á unos 60.000 hoy.

El libro lleva el escudo real de Inglaterra.

ACEITE DE PATATAS.

El aceite de patatas, de un olor tan fétido, se ha transformado en manos de los químicos en base de ciertos éteres que disueltos en alcohol, reproducen á maravilla el perfume de muchas frutas, hasta el punto que perfumistas y destiladores, principalmente los ingleses, se valen de este medio para aromatizar con economía sus diversas preparaciones.

Así por ejemplo, destilando 1 parte de aceite de patatas con 2 de acetato de potasa y 1 de ácido sulfúrico, se obtiene éter amilo-acético ó acetato de óxido de amilo C10 H10 O por C4 H3 O3, que sirve para hacer la esencia de

peras. Con el aceite de patatas y el ácido valerianico se forma el éter valerianico ó valeriato de óxido de amilo, que con el alcohol constituye la esencia de manzanas.

La esencia de cognac que se emplea para enmascarar el mal olor de los alcoholes de granos, remolacha, sorgo, etcétera, es una disolución de diversos éteres análogos entre los cuales figura el éter enántico.

Alborada de amor.

La niña y yo una mañana fuimos á cojer cerezas, y la niña y yo volvimos coloraditos como ellas, porque unos recién casados que venían de la iglesia, mirándonos sonriendo, dijeron:—«¡Así se empieza!»

Arturo de T.ueba.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Vicente Ferrer.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia del Seminario Tridentino.

TELEGRAMAS

Paris 3.—Ha tomado posesión el nuevo fiscal, concurriendo á la vista del proceso contra la Liga de Patriotas, á la que acusó de ser un partido político.

Los diputados MM. Laguerre y Naquet le han interrumpido, surgiendo grave conflicto, que ha terminado retirando el último sus palabras.

El fiscal ha pedido el castigo de los acusados.

El general Boulanger ha huido de Francia, temeroso de que se le prendiera. Ha llegado á Bruselas, donde ha sido recibido con aplausos y con silbidos.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortificar el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a prima Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Una de las Curiosidades de PARIS



Printemps

NOVEDADES Pídase

El Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando 694 grabados (modelos inéditos) para la ESTACION de Verano, que es remitido gratis y franco á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o PARIS

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del PRINTemps, pero especificar bien clases y precios.

Expediciones á todos los Países del Mundo, El Catálogo indica las condiciones de envío.

Intérpretes en todas las Lenguas á la disposición de las personas que deseen visitar los Almacenes.

4199 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**
SOLUCIÓN del Doctor Clin
 Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.
 La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:
 Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
 La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
 Exigase la Verdadera Solución de CLIN y C^{ia}, de PARIS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
 Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.
 Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris.
JARABE GROSNIER
 MINERAL-SULFUROSO
 Tisis, Bronquitis, Catarros, Laringitis; Enfermedades del Cútitis y GRANULOS GROSNIER MINERAL-SULFUROSOS
 Exigir FIRMA GROSNIER. — Paris. E. NITOT, 21, Rue Vieille-du-Temple, y LAS FARMACIAS.

428 COLECCIÓN LEGISLATIVA.
 les de la familia causados por la mujer ó de su orden bajo la tolerancia del marido; pero en este caso deberá hacerse previamente excusión de los bienes gananciales y de los del marido.
 Art. 1.363. El marido no podrá dar en arrendamiento por más de seis años, sin el consentimiento de la mujer, bienes inmuebles de la dote inestimada.
 En todo caso, se tendrá por nula la anticipación de rentas ó alquileres hecha al marido por más de tres años.
 Art. 1.364. Cuando los cónyuges, en virtud de lo establecido en el art. 1.315, hubieren pactado que no regirá entre ellos la sociedad de gananciales sin expresar las reglas por que hayan de regirse sus bienes, ó si la mujer ó sus herederos renunciaren á dicha sociedad, se observará lo dispuesto en dicha sociedad, y percibirá el marido, cumpliendo las obligaciones que en él se determinan, todos los frutos que se reputarían gananciales en el caso de existir aquella sociedad.

FOLLETON DE LA LUCHA. 429
Sección tercera.
 De la restitución de la dote.
 Art. 1.365. La dote se restituirá á la mujer ó á sus herederos en los casos siguientes:
 1.º Cuando el matrimonio se disuelva ó se declare nulo.
 2.º Cuando se transfiera á la mujer la administración de su dote en el caso previsto por el párrafo segundo del art. 225.
 3.º Cuando los Tribunales lo ordenen con arreglo á las prescripciones de este Código.
 Art. 1.366. La restitución de la dote estimada se hará entregando el marido ó sus herederos á la mujer ó á los suyos el precio en que hubiere sido estimada al recibirla el marido.
 Del predio se deducirá:
 1.º La dote constituida á las hijas, en cuanto sea imputable á los bienes propios de la mujer conforme al art. 1.343.
 2.º Las deudas contraídas por la mujer antes del matrimonio y que hubiese satisfecho el marido.
 Art. 1.367. Los bienes inmuebles de la

432 COLECCIÓN LEGISLATIVA.
 do deba á la mujer con arreglo á este Código.
 Art. 1.374. Se entregará á la viuda sin cargo á la dote, el lecho cotidiano con todo lo que lo constituya, y las ropas y vestidos del uso ordinario de la misma.
 Art. 1.375. Se entregarán los créditos ó derechos aportados en dote inestimada ó cedidos con este carácter en el estado en que se hallen al disolverse el matrimonio, á no ser que por negligencia del marido se hubieran hecho incobrables, en cuyo caso tendrá la mujer y sus herederos el derecho de exigir su importe.
 Art. 1.376. Cuando haya de hacerse la restitución de dos ó más dotes á un mismo tiempo, se pagará cada una con los bienes que existan de su respectiva procedencia, y en su defecto, si no alcanzase el caudal inventariado para cubrir las dos, se atenderá para su pago á la prioridad de tiempo.
 Art. 1.377. Para la liquidación y restitución de la dote inestimada se deducirán, si hubiesen sido pagadas por el marido:
 1.º El importe de las costas y gastos sufragados para su cobranza y defensa.
 2.º Las deudas y obligaciones inherentes ó afectas á la dote, que con arreglo á las

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 6 de Abril el vapor

BEARN

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el día 14 en las plazas ya llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres.

2-26

**DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA
AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA
PREPARADA POR EL DR. BORRELL.**

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zorzaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Rob yodurado del Doctor Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.

Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

gun sus condiciones ó naturaleza, salvo lo dispuesto en el art. 1.379.

Art. 1.372. A falta de convenio entre los interesados, ó de estipulación expresa en las capitulaciones matrimoniales, el crédito de dote inestimada ó la parte de él que no se restituya en los mismos bienes que hubiesen constituido la dote ó en aquellos que los hubieren sustituido, deberá restituirse y pagarse en dinero.

De esta regla se exceptúa la restitución del precio de los bienes dotales muebles que no existan, el cual se podrá pagar con otros bienes muebles de la misma clase si los hubiere en el matrimonio.

La restitución de los bienes fungibles no tasados, se hará con otro tanto de las mismas especies.

Art. 1.373. En la misma forma designada por el artículo anterior, deberá restituirse la parte del crédito dotal que consista:

1.º En las donaciones matrimoniales hechas legalmente para despues de su muerte por el esposo á la esposa, salvo lo dispuesto para el cónyuge que hubiere obrado de mala fé en el caso de nulidad del matrimonio, y en el del art. 1.440.

2.º Las indemnizaciones que el mari-

dote inestimada se restituirán en el estado en que se hallaren y, si hubieren sido enajenados, se entregará el precio de la venta menos lo que se hubiese invertido en cumplir las obligaciones exclusivas de la mujer.

Art. 1.368. El abono de las expensas y mejoras hechas por el marido en las cosas dotales inestimadas, se regirá por lo dispuesto con relación al poseedor de buena fé.

Art. 1.369. Una vez disuelto ó declarado nulo el matrimonio, podrá compelerse al marido ó á sus herederos para la inmediata restitución de los bienes muebles ó inmuebles de la dote inestimada.

Art. 1.370. No podrá exigirse al marido ó á sus herederos hasta que haya transcurrido un año, contado desde la disolución del matrimonio, el dinero, los bienes fungibles y los valores públicos que en todo ó parte no existan al disolverse la sociedad conyugal.

Art. 1.371. El marido ó sus herederos abonarán á la mujer ó á los suyos, desde la disolución del matrimonio hasta la restitución de la dote, el interés legal de lo que deban pagar en dinero y del importe de los bienes fungibles, y lo que los valores públicos ó de crédito produzcan entre tanto se-

otros equivalentes con consentimiento de la mujer si fuere mayor, y con el de las personas á que se refiere el art. 1.352 si fuere menor.

Tambien podrá enajenarlos con consentimiento de la mujer, y en su caso de las personas antes anunciadas, á condición de invertir su importe en otros bienes, valores ó derechos igualmente seguros.

Art. 1.360. La mujer conserva el dominio de los bienes que constituyen la dote inestimada y, por lo tanto, son tambien de ella el incremento ó deterioro que tuvieren.

El marido solo es responsable del deterioro que por su culpa ó negligencia sufran dichos bienes.

Art. 1.361. La mujer puede enajenar, gravar é hipotecar los bienes de la dote inestimada si fuere mayor de edad, con licencia de su marido, y si fuere menor, con licencia judicial é intervención de las personas señaladas en el artículo 1.352.

Si los enajenare, tendrá el marido obligación de constituir hipoteca del propio modo y con iguales condiciones que respecto á los bienes de la dote estimada.

Art. 1.362. Los bienes de la dote inestimada responden de los gastos diarios usu-